

PLE 05-JUN-25 (2/CP) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS FINANCIADAS CON REMANENTE DE TESORERÍA Y GENERACIÓN DE CRÉDITO EN APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DEL PRESUPUESTO VIGENTE.

PLE 05-JUN-25 (2/CP)

«VISTA la liquidación del presupuesto de 2024 aprobada por Resolución de Alcaldía de 08 de mayo de 2025 (1/HC), en la que se cuantifican los Remanentes de Tesorería de 2024; vistos los informes justificativos de las necesidades de crédito extraordinario emitidos por las áreas municipales; visto el informe de la Oficina de Presupuestos y Estudios que analiza el cumplimiento de la normativa vigente en materia de estabilidad presupuestaria; así como la normativa vigente sobre el destino del remanente de tesorería para gastos generales y sobre modificaciones presupuestarias, SE ACUERDA:

A) Presupuesto del Ayuntamiento de Pamplona:

1.- Aprobar las siguientes modificaciones en el presupuesto de 2025 del **Ayuntamiento de Pamplona** para la atención de gastos extraordinarios para los que no existe actualmente crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto de 2025, financiadas con el Remanente de Tesorería para Gastos Generales del Ayuntamiento de Pamplona (aplicación ingresos 20/87000), según el siguiente detalle:

Aplicación Ppto.	Descripcion Aplicación	Descripción Inversión	Importe
11/92001/626000	INFORMATICA Y NUEVAS EQUIPOS PROCESO DE	Animsa nuevos equipos	81.991,00
11/92001/641000	INFORMATICA Y NUEVAS APLICACIONES INFOR	Animsa desarrollo aplicaciones	348.009,00
11/92001/227061	INFORMATICA Y NUEVAS ENCOMIENDA SERV. INF.	Animsa Pago de licencias por uso	70.000,00
20/93300/632020	PATRIMONIO Y COMPRAS INV. REP. VIVIENDA	Reparaciones Inmuebles Municipales	100.000,00
30/15122/710000	GERENCIA DE URBANISMO TRANSF. CAPITAL A	Fase 3.1 Parque de la Magdalena (B) 2025-26 / 2 M	1.000.000,00
30/15122/710000	GERENCIA DE URBANISMO TRANSF. CAPITAL A	Proyectos y Casa Soto	250.000,00
30/15220/609000	REHABILITACION URBANA INFR. Y BIENES USO	Derribo de Oscus	600.000,00
30/15220/681000	REHABILITACION URBANA TERRENOS PATRIMONI	Expropiaciones Sentencia Hermanos Gil (partida 30.15.2020)	530.000,00
30/15220/740000	REHABILITACION URBANA TRF. CAPITAL A SOC	PCH plan de vivienda	2.700.000,00
30/15220/780000	REHABILITACION URBANA TRANSFERENCIAS A FAM	Subvenciones rehabilitación	1.500.000,00
30/17211/226990	AGENCIA ENERGETICA MP OTROS GASTOS DIVERSOS	Runa B2-B16	18.750,08
30/17211/624000	AGENCIA ENERGETICA MP VEHÍCULOS	Oficina verde móvil	75.000,00
30/17211/629000	AGENCIA ENERGETICA MP OTRAS INVERS. ASOC.	Fotovoltaica txantrea	150.000,00
30/17212/227060	DESARROLLO SOSTENIBLE CONTRAT. ESTUDIOS Y TRAB.	Runa A1-A2, B15, B17	14.096,00
30/17212/609000	DESARROLLO SOSTENIBLE INFR.Y BIENES USO	Huertas urbanas	125.000,00



AA70401A88D4D7E714C0EEBF0BA7816CHC



Aplicación Ppto.	Descripcion Aplicación	Descripción Inversión	Importe
30/17212/609000	DESARROLLO SOSTENIBLE INFR.Y BIENES USO	Bosque rojillo y bosque Pioneras (D) 2025	700.000,00
30/17212/619000	DESARROLLO SOSTENIBLE INV. REP. INFRAEST	Runa B15	49.421,49
40/15331/609000	VIA PUBLICA INFR.Y BIENES USO	Caminabilidad aceras y barrios	1.040.000,00
40/15331/609000	VIA PUBLICA INFR.Y BIENES USO	Asfaltado (PSN)	1.250.000,00
40/15331/609000	VIA PUBLICA INFR.Y BIENES USO	Avance de las paradas TUC	150.000,00
40/15331/609000	VIA PUBLICA INFR.Y BIENES USO	Sobrecoste PIO XII	200.000,00
40/15331/609000	VIA PUBLICA INFR.Y BIENES USO	Plan y recuperación magdalena	200.000,00
40/15332/609000	MOBILIARIO URBANO INFR.Y BIENES USO	Inversión en mobiliario Urbano	400.000,00
40/16400/609000	CEMENTERIO INFR.Y BIENES USO	Parcheos camino cementerio	80.000,00
40/16400/622090	CEMENTERIO OTRAS CONSTRUCCION	Horno crematorio	500.000,00
40/16500/623020	ALUMBRADO PUBLICO INSTALACIONES ALUM	Alumbrado Led (PSN)	1.000.000,00
40/17100/619000	ZONAS VERDES INV. REP. INFRAEST	Zonas verdes pavimentación Vista Bella	500.000,00
40/31120/622090	PARQUE DE DESINFECCIO OTRAS CONSTRUCCION	Autolimpiable Aranzadi	100.000,00
40/31120/622090	PARQUE DE DESINFECCIO OTRAS CONSTRUCCION	Mendillorri baño autolimpiable fuente de la teja	100.000,00
40/92062/632010	EDIFICIOS GRALS. Y/O INV. REPOSICION ED	Ascensores normativa (puertas nuevas)	80.000,00
41/13400/619000	MOVILIDAD INV. REP. INFRAEST	Inversión carriles bici	120.000,00
41/13400/619000	MOVILIDAD INV. REP. INFRAEST	Movilidad Hospitales: carril bici Irunlarrea	550.000,00
41/13400/619000	MOVILIDAD INV. REP. INFRAEST	Carril bici Fueros-Abejeras	506.000,00
41/13400/623000	MOBILIDAD MAQUINARIA Y UTILL	Ride on 50% de stock + liquidación	544.600,00
41/13400/640000	MOVILIDAD ESTUDIOS Y PROYECTOS	Redacción proyecto movilidad	100.000,00
50/32310/622040	ESCUELAS INFANTILES EDIFICIOS ENSEÑANZA	Redaccion proyecto EEII carcel + reurbanización entorno	120.000,00
50/32320/623090	COLEGIOS PUBLICOS OTRAS INSTALACIONES	Calderas Colegios	110.000,00
50/32320/632040	COLEGIOS PUBLICOS INV. REP. INSTAL.	Actuaciones en colegios	460.000,00
50/32610/629090	ESCUELA DE MUSICA OTRO INMOVILIZADO	Instrumentos Musicales	7.000,00





Aplicación Ppto.	Descripción Aplicación	Descripción Inversión	Importe
50/33210/629010	BIBLIOTECAS FONDOS BIBLIOGRAFI	Fondos Bibliográficos	100.000,00
50/33310/624000	INFRAESTRUCTURAS CULTURALES VEHÍCULOS	Vehículos cultura	72.000,00
50/33311/632060	CIVIVOX INV. REP. INSTAL.	Sustitución Iluminación Edificios Red CIVIVOX	100.000,00
50/34200/632050	INSTALACIONES DEPORTI INV. REP. INSTAL.	Playas piscinas Aranzadi 2ª fase	265.000,00
50/34200/632050	INSTALACIONES DEPORTI INV. REP. INSTAL.	Piscinas exteriores san jorge	161.000,00
50/34200/640000	INSTALACIONES DEPORTI ESTUDIOS Y PROYECT	Actualización del proyecto del polideportivo de Santo Domingo	50.000,00
60/13000/632010	ADMON.GRAL.SEGURIDAD INV. REPOSICIÓN ED	Caldera Seguridad Ciudadana	100.000,00
60/13210/623090	POLICIA MUNICIPAL OTRAS INSTALACIONES	CECOP adecuar a las necesidades de cero energético	100.000,00
70/23110/622060	ADMON GRAL. ACCION SO INSTAL.	DO Centro de día Rotxapea	18.550,00
70/23110/622060	ADMON GRAL. ACCION SO INSTAL.	Centro de día	300.000,00
70/24110/623000	ESC.TALLER Y PROG.INT MAQUINARIA Y UTILILL	Renovación Maquinaria y Utillaje Escuelas Taller	50.000,00
70/24110/632060	ESC.TALLER Y PROG.INT INV. REP. INSTAL.	Obras en las Escuelas taller.	84.000,00
70/24120/624000	EMPLEO SOCIAL PROTEGI VEHÍCULOS	Empleo social vehículos	10.000,00
70/24120/632020	EMPLEO SOCIAL PROTEGI INV. REP. VIVIENDAS	Empleo social recuperación viviendas	40.000,00
70/24120/632060	EMPLEO SOCIAL PROTEGI INV. REP. INSTAL	Empleo Social	40.000,00
80/23910/632060	IGUALDAD INV. REP. INSTAL	Reforma salón de actos y planta semisotano Casa de las Mujeres	655.000,00
90/23930/790000	ATENCION PAISES EN DE TRANSF. AL EXTERIO	Ayudas del 0,7%	428.000,00
TOTAL			19.003.417,57

2.- Aprobar las siguientes generaciones de crédito en el presupuesto de 2025 del **Ayuntamiento de Pamplona** por importe total de 492.640,90 euros, financiadas con subvenciones de la Unión europea, con el siguiente detalle:

Gasto			Financiación (ingreso)	
Aplicación	Descripción Inversión	Importe	Aplicación	Importe
30/17211/226990 Agencia Energética MP Otros Gastos Diversos	Runa B2-B16	68.509,92	20/49700 Tf. Corriente Unión europea.	68.509,92
30/17212/227060 Desarrollo Sostenible Contrat. Estudios y Trab	Runa A1-A2, B15, B17	51.504,60	20/49700 Tf. Corriente Unión europea.	51.504,60





Gasto			Financiación (ingreso)	
Aplicación	Descripción Inversión	Importe	Aplicación	Importe
30/17212/619000 Desarrollo Sostenible Inv. Rep. Infraest.	Runa B15	180.578,51	20/79700 Tf. capital Unión europea	180.578,51
50/32310/710000 Escuelas Infantiles Transf. Capital	Runa B17 inversión en patios	109.917,36	20/79700 Tf. capital Unión europea	109.917,36
50/32310/710000 Escuelas Infantiles Transf. Capital	Printzearen Arresi aerotermia y fotovoltaica	82.130,51	20/79700 Tf. capital Unión europea	82.130,51

3.- Aprobar la siguiente modificación en el presupuesto de 2025 del **Ayuntamiento de Pamplona** para la formalización de un préstamo a corto plazo a favor de la Sociedad Pública Municipal Pamplona Centro Histórico, financiada con el Remanente de Tesorería de Recursos Afectados del Ayuntamiento de Pamplona (aplicación ingresos 20/87010), según el siguiente detalle:

Aplicación	Descripción Aplicación	Descripción Inversión	Importe
30/15220/820900	REHABILITACION URBANA PRESTAM. A C/P OTROS SUBSECT.	Prestamo PCH - IB	7.200.000,00

4.- Las modificaciones aprobadas en los puntos 1 y 3 tendrán naturaleza de suplemento de crédito o de crédito extraordinario, según tenga o no crédito asignado la aplicación presupuestaria en el presupuesto vigente del Ayuntamiento de Pamplona.

B) Presupuesto de la Gerencia de Urbanismo:

5.- Aprobar las siguientes generaciones de crédito en el presupuesto de 2025 de **Gerencia Municipal de Urbanismo**, financiadas con el incremento de la aportación del Ayuntamiento de Pamplona (aplicación presupuestaria ingresos 30/70000 del presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo), por importe de 1.250.000,00 euros y según el siguiente detalle:

Aplicación Ppto.	Descripción Aplicación	Descripción Inversión	IMPORTE
30/15122/6090000	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO PÚBLICO	Fase 3.1 Parque de la Magdalena (B) 2025-26 / 2 M	1.000.000,00
30/15122/6090000	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO PÚBLICO	Proyectos y Casa Soto	250.000,00
TOTAL			1.250.000,00

C) Presupuesto de Escuelas Infantiles:

6.- Aprobar las siguientes generaciones de crédito en el presupuesto de 2025 de **Escuelas Infantiles**, financiadas con el incremento de la aportación del Ayuntamiento de Pamplona (aplicación presupuestaria ingresos 71/70000 del presupuesto de Escuelas Infantiles) por un importe total de 192.047,87 euros, y según el siguiente detalle:

Aplicación Ppto.	Descripción Aplicación	Descripción Inversión	IMPORTE
71/32310/622000	ESCUELAS INFANTILES. EDIFICIOS DE ENSEÑANZA	Printzearen Arresi aerotermia y fotovoltaica / Inversión en patios.	192.047,87
TOTAL			192.047,87





7.- Aprobar los siguientes suplementos de crédito en el presupuesto de 2025 de **Escuelas Infantiles** para la atención de gastos extraordinarios para las que no existe actualmente crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto de 2025, financiados con el Remanente de Tesorería para Gastos Generales del organismo autónomo (aplicación presupuestaria de ingresos 71/87000 del presupuesto de Escuelas Infantiles) por un importe total de 297.952,13 euros y según el siguiente detalle:

Aplicación Ppto.	Descripción Aplicación	Descripción Inversión	IMPORTE
71/32310/622000	ESCUELAS INFANTILES. EDIFICIOS DE ENSEÑANZA	printzearen arresi aerotermia y fotovoltaica / Inversión en patios.	247.952,13
71/32310/625000	ESCUELAS INFANTILES. MOB. Y EQUIP OFICI	Inversión en reposición de maquinaria	50.000,00
TOTAL			297.952,13

8.- Para las modificaciones aprobadas en los apartados 1, 3 y 7 del presente acuerdo establecer conjuntamente la vinculación cualitativa al nivel de aplicación presupuestaria en el caso de que se incluyan varios conceptos dentro de la misma aplicación. En el caso de aplicaciones presupuestarias en las que se hayan aprobado anteriormente otros créditos extraordinarios o suplementos de crédito se establece conjuntamente la vinculación cualitativa al nivel de aplicación presupuestaria incluyendo también los conceptos aprobados en dichas modificaciones. Se exceptúan las modificaciones que correspondan a proyectos de gastos con financiación afectada, en los que la vinculación cualitativa es la establecida en las Bases de ejecución para este tipo de gastos.

9.- Considerar aplicable a estas modificaciones la base 10, apartado 8, de las Bases de Ejecución vigentes, en el supuesto de creación de nuevas aplicaciones presupuestarias para la imputación definitiva del gasto.

10.- Establecer vinculaciones cualitativas específicas a nivel del respectivo programa presupuestario, excepto los gastos que tengan financiación afectada, para los créditos extraordinarios y suplementos de crédito incluidos en esta modificación, así como los aprobados con anterioridad, en los siguientes programas:

- 11/92001 – Informática y Nuevas Tecnologías
- 70/24110 – Escuelas Taller y Programas Integrados
- 70/24120 – Empleo Social Protegido

11.- Aprobar la siguiente transferencia de crédito entre aplicaciones presupuestarias de distinta Área de Gasto: De la aplicación 41/44110/463000 *Transporte Urbano – Transf. A Mancomunidades* del Área de Proyectos Estratégicos y Movilidad por importe de 250.000 €, a la aplicación 41/13400/227060 *Movilidad Contrat. Estudios y Trab.* del Área de Proyectos Estratégicos y Movilidad por importe de 250.000 €.

12.- Conforme a lo establecido en la Base 4 de las del presupuesto vigente, someter las modificaciones aprobadas en los puntos 1, 3, 7 y 11 del presente acuerdo a exposición pública en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pamplona durante un plazo de quince días naturales. La presentación de reclamaciones durante el periodo de exposición pública contra alguna de las modificaciones aprobadas inicialmente implicará la necesidad de su aprobación definitiva de forma expresa por el Pleno para su entrada en vigor, sin que sea necesaria dicha aprobación definitiva expresa para la entrada en vigor de las modificaciones que no hayan sido objeto de reclamación.

13.- Las generaciones de crédito en el presupuesto de Gerencia de Urbanismo aprobadas en el punto 5 del presente acuerdo, entrarán en vigor cuando lo hagan las modificaciones de la transferencia de capital del





Ayuntamiento de
Pamplona | **Iruñeko**
Udala

T. 948 420 100 / 010
www.pamplona.es

Ayuntamiento de Pamplona al organismo autónomo que las financian, y que figuran en el punto 1 del presente acuerdo



AA70401A88D4D7E714C0EEBF0BA7816CHC